

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestros naturales.—El pago de la suscripción y anuncio en adelante, y puede hacerse para fuera por medio de señas de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pr.^a—La administracion se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 11 y 13—Administrador, D. ANTONIO REWÉ

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DOMINGO 22 DE SETIEMBRE DE 1878.

Número 3.141.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

ENTRADAS Y SALIDAS DE CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.	>	á las 10 ⁴⁵ mañana	á las 3 ⁴⁵ tarde
Valencia.	>	8	2
Murcia.	>	9	12 ³⁰
Marina.	>	8	4
Baleares.	>	7	2 ⁴⁵ (los mártes.)
Oran.	los miércoles y sábados	4 tarde	2 ⁴⁵ (mártes viérnes.)

FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	10 ⁴⁵ mañana.	4 ²⁰ tarde.
Tren-mixto.	5 ²⁵	8 ²⁰ noche.

DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada.	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	10 1/2 m.	3 1/2 m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche	12 1/2 dia
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 1/2 m.
Idem á Crevillente.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8	3
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9	3
Idem á Aspe.	Idem de la Balsaeta.	9	2
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8	2
Idem á Torreveja.	Posada de la Balsaeta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ.

De Alicante á Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Ensarria, salen de las posadas de la Balsaeta, Union e Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 5 de la mañana.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlounart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catódrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*. Dr Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran

eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionaré.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63.476. Sr.—F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Señor Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Benke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Dubarry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la tedia mejor entendida, á los cuidados de los nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en

medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de botata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 30 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde núm. 1 Madrid

NÚM. 3 PLAZA DEL PROGRESO NÚM. 3.

GRAN LIQUIDACION.

Ha llegado á esta capital el jefe de uno de los establecimientos más importantes de Madrid, dispuesto á realizar una parte considerable de ropa blanca confeccionada, á la mitad de su valor.

Recomendamos, por tanto, al público dicha liquidacion que abre sus puertas hoy domingo en la plaza del Progreso núm. 3.

NÚM. 3 PLAZA DEL PROGRESO NÚM. 3.

APERTURA DE LOS TRIBUNALES.

Discurso leído por el Excmo. señor don Cirilo Alvarez Martinez.

(CONTINUACION.)

La legislacion penal no mereció ni pudo atraerse en aquellas civilizaciones tan poderosas la atencion de los gobiernos ni de las escuelas, que lejos de eso la olvidaban en sus investigaciones científicas con el más soberano desden; y si esta punible indiferencia se explica en sociedades organizadas de manera que en ellas el Estado era todo y el individuo nada, regidas por un sistema de castas, y en las que al lado de la esclavitud de las muchedumbres se alzaba una aristocracia insolente, que ni siquiera se inquietaba de este estado de cosas, lo raro, lo verdaderamente extraordinario es que el derecho penal haya llegado hasta fines del último siglo sin que se descubra en la marcha de las edades un destello de luz en esta parte de la ciencia; ni á la desaparicion de los antiguos pueblos por la irrupcion de las hordas del Norte, ni despues en la Edad Media con la invasion de los árabes, ni más tarde en los felices tiempos del Renacimiento, y de las monarquias europeas; pues si algo llama la atencion en los Códigos hasta fines del último siglo es la cruel y feroz personalidad de los tiempos primitivos; la mutilacion, que conduce á la mendicidad y la miseria, sobreofrecer á la conciencia y contemplacion del pueblo un espectáculo repugnante y sangriento; la vergonzosa pena de patos y azotes, que degrada y envilece; la marca infamante, la exposicion del reo en un tablado, que extingue en el alma del infeliz los instintos del pudor y de la vergüenza, y lo que es peor aún, la proscriccion en masa de una generacion, de toda una descendencia, como si la sociedad se poseyera de un espíritu de saña y de venganza contra el culpable y su familia y sus hijos, harto desdichados ya por la condena del primero.

El mismo Código de los visigodos, el Fuero Juzgo, que revela una tendencia civilizadora y progresiva en otras materias, merced á la altivez personal de aquella raza y á su notoria superioridad sobre los otros pueblos bárbaros que invadieron la Europa, y merced tambien al influjo benéfico del cristianismo, que dulcificó las costumbres salvajes de estas hordas primitivas, no nos ha dejado en derecho penal nada que merezca un glorioso recuerdo. Mucho menos hay que elogiar en el Fuero Real, en este código tan justamente estimado por su tendencia á reconstituir una sociedad desquiciada, y otro tanto puede decirse del célebre Código de las Partidas, que bajo otros aspectos es un portento del humano saber y la obra más admirable que á la sazón produjeron los tiempos; y es que los códigos antiguos, sin excepcion, no revelan en sus estatutos sobre el derecho penal ninguna tendencia al progreso, ley eterna de los tiempos en el desenvolvimiento de los poderes y de los pueblos de la tierra. Pero qué mucho, si en los Códigos posteriores, sien la Novísima Recopilacion, que es una ley de nuestros días, no registramos en derecho penal ni el menor adelanto, estando reducidos por lo comun sus estatutos legales á una coleccion de bandos, inspirados las más veces en la ira de poderes impotentes, como son la Pragmática sancion de Felipe V sobre los desafios, y la no menos célebre del mismo monarca sobre robos en Madrid y su Rastro?

Estaba reservado á nuestra edad, con la iniciacion de la ciencia penal, la creacion de un sistema filosófico en esta parte de la legislacion, rompiendo con las preocupaciones y con la indiferencia glacial de tiempos anteriores, y estaba reservado este inmenso adelanto á ese espíritu audaz, pero científico y levantado, que caracteriza los estudios modernos; estudios que han dado á la ciencia en esta como en otras materias, un impulso exagerado tal vez, origen de delirios y de teorías absurdas, producto de caracteres extravagantes, ó de inteligencias enfermizas y calenturientas.

Hay una escuela que niega á la sociedad el derecho de castigar á los delinquentes, no siendo en propia defensa; por que al individuo no le es lícito hacer mal á otro ni atentar contra su libertad ó su vida, lo que no es lícito al individuo no puede serlo á la sociedad en las regiones de la moral y de los buenos principios.

Como si las naciones fueran simplemente una agrupacion de individuos más ó menos poderosa por su número, con iguales derechos, ni más ni menos que cada uno de sus agregados; como si la sociedad y el Estado no tuvieran más alta mision que la del hombre en particular; como si el poder no tuviera otros atributos para presidir el destino de los pueblos y realizar los altísimos deberes que le imponen la naturaleza de su personalidad jurídica conforme á las exigencias de la humanidad en su vida de comunidad y participacion, y en su marcha y desarrollo por la ley de los siglos. Afortunadamente esta escuela ha hecho hasta ahora pocos prosélitos, y no es de temer que los haga en el futuro.

Mas á su lado se levanta otra secta filosófica, que comienza por negar el libre albedrío, negando á la vez y como la lógica de esta doctrina la moralidad de las acciones humanas: el mérito la virtud y el vicio, puesto que para esta escuela, que se intitula el *Determinismo*, el hombre honrado lo es porque no puede ser otra cosa; el que tiene un patriotismo y un valor heroico, no tiene para qué envanecerse de estas condiciones; los héroes y los mártires no son tales mártires ni tales héroes, así como el delincuente es sólo un pobre enfermo moral, que tiene derecho á la pena, derecho exigible del poder, pero respecto del cual los delinquentes han dado en la gracia da no reclamarlo jamás, no dándose ejemplar de lo contrario ahora, antes ni en ningun tiempo.

¡Qué fatalidad para los sectarios de esta doctrina, el desden con que se trata la clase favorecida por ellos! ¡Cuánta ridiculez en el fondo y la esencia de estas ideas! ¡Vano é inútil empeño! El mundo no se asociará nunca á estos desvarios, que rechazan de consuno el sentido comun y la conciencia.

Es tal el desvario de esta escuela, que pretende que la pena impuesta al delincuente no dure más que el largo ó corto tiempo que permanezca su alma en ese estado de perturbacion y de padecimiento. Este es su límite en equidad y en justicia. Desde este instante se comete con el delincuente una iniquidad si se le retiene en un establecimiento penitenciario ó en la cárcel. Desde este instante la pena que le impusieron los tribunales debe cesar. Mas aquí nos sale al paso una nueva dificultad. ¿Cómo se averigua este cambio feliz en el mal del culpable? ¿Quién resuelve este problema, los tribunales ó los médicos? Los tribunales no tienen medio de hacerlo; y sería para ellos larga é imposible tarea. Los profesores de la ciencia médica dudau y vacilan mucho antes de declarar que un loco encerrado en un manicomio ha recobrado la razon, aunque en un largo periodo haya dado muestras continuadas de cordura y de inteligencia; la purificacion

del delincuente no dura más que el largo ó corto tiempo que permanezca su alma en ese estado de perturbacion y de padecimiento. Este es su límite en equidad y en justicia. Desde este instante se comete con el delincuente una iniquidad si se le retiene en un establecimiento penitenciario ó en la cárcel. Desde este instante la pena que le impusieron los tribunales debe cesar. Mas aquí nos sale al paso una nueva dificultad. ¿Cómo se averigua este cambio feliz en el mal del culpable? ¿Quién resuelve este problema, los tribunales ó los médicos? Los tribunales no tienen medio de hacerlo; y sería para ellos larga é imposible tarea. Los profesores de la ciencia médica dudau y vacilan mucho antes de declarar que un loco encerrado en un manicomio ha recobrado la razon, aunque en un largo periodo haya dado muestras continuadas de cordura y de inteligencia; la purificacion

del delincuente no dura más que el largo ó corto tiempo que permanezca su alma en ese estado de perturbacion y de padecimiento. Este es su límite en equidad y en justicia. Desde este instante se comete con el delincuente una iniquidad si se le retiene en un establecimiento penitenciario ó en la cárcel. Desde este instante la pena que le impusieron los tribunales debe cesar. Mas aquí nos sale al paso una nueva dificultad. ¿Cómo se averigua este cambio feliz en el mal del culpable? ¿Quién resuelve este problema, los tribunales ó los médicos? Los tribunales no tienen medio de hacerlo; y sería para ellos larga é imposible tarea. Los profesores de la ciencia médica dudau y vacilan mucho antes de declarar que un loco encerrado en un manicomio ha recobrado la razon, aunque en un largo periodo haya dado muestras continuadas de cordura y de inteligencia; la purificacion

del delincuente no dura más que el largo ó corto tiempo que permanezca su alma en ese estado de perturbacion y de padecimiento. Este es su límite en equidad y en justicia. Desde este instante se comete con el delincuente una iniquidad si se le retiene en un establecimiento penitenciario ó en la cárcel. Desde este instante la pena que le impusieron los tribunales debe cesar. Mas aquí nos sale al paso una nueva dificultad. ¿Cómo se averigua este cambio feliz en el mal del culpable? ¿Quién resuelve este problema, los tribunales ó los médicos? Los tribunales no tienen medio de hacerlo; y sería para ellos larga é imposible tarea. Los profesores de la ciencia médica dudau y vacilan mucho antes de declarar que un loco encerrado en un manicomio ha recobrado la razon, aunque en un largo periodo haya dado muestras continuadas de cordura y de inteligencia; la purificacion

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 113

—cendido, fija la mirada, los ojos inyectados en sangre... Cuando le encontraba el profesor, que, al parecer, no dormia nunca: —Pedro, Pedro,—decia con una sonrisa siniestra,—la bebida te llevará al sepulcro. Así trascurrieron algunos años. El profesor, tan viejo y tan caduco que parecia, siempre era el mismo; cortaba, aserraba, raspaba y barnizaba desde el amanecer hasta media noche; sin curarse de los hombres, ni de la política, ni del teatro, ni de las ferias, ni de los días de trabajo ó feriados, ni de las estaciones, ni de los acontecimientos importantes. Su boca tenia siempre la misma sarcónica sonrisa. Ni la primavera ni el estío le hacian salir de casa; el invierno no parecia hacerle mella. Tonia siempre, pero jamás se ahogaba: el continuo manejo de los cadáveres parecia haberle dado un preservativo contra la muerte. Pedro empezaba á mirarle con tanto horror como si fuera la muerte en persona. —En verdad que no tardaré en creer que este pícaro hombre está destinado á sobrevivirme—decia el pobre diablo.—No quiere morirse. Si no es la muerte en persona, debe ser, por lo menos, su hermano. —Vercis como me espondrá en el gabinete con el baston y el reloj, pues él cumple siempre sus promesas. Y algunos años despues me mirará todavia, felicitándose de haberme montado tan artísticamente; se reirá, se frotará las manos y me sacudirá el polvo con su pañuelo. —Y, en efecto, Pedro descendia por la pendiente que va á parar á la tumba. Poco á poco habia pasado del

112 VARIEDADES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

sa de condenado—y cuando subas la escalera por la noche, entre tinieblas, piensa que me pertenecen tus huesos. Estas palabras no eran una simple broma, pues otra vez que Pedro entró en la habitacion de su amo con una venda en la cara, y le pidió permiso para ausentarse media hora, —¿Adónde vás?—le dijo el profesor, dejando la siera con que estaba á punto de aserrar un cráneo. —Tengo un dolor de muelas terrible. Quiero hacerme sacar una muela. —¿Sacarte una muela!—exclamó Kertka, que ya no tenia ninguna saña en la boca. —Sí, debo tener alguna cariada. Sufro atrozmente. —Espera á que pase el dolor. ¿Crees tú que yo hubiera pagado tan caro tu esqueleto si le hubiese faltado un diente? ¿Piensas que yo permitiré que se mutilé mi propiedad? Tus padecimientos pasarán. ¿Acaso se hace uno cortar la cabeza por que le duela? —Esto dijo el profesor, y Pedro, de la raza sufrida y bonachona de los germanos, envolvióse lentamente á su cuarto. Tal era su docilidad en todo. Sin embargo, no renunció á la taberna; á ella iban á parar su salario y los regalos que recibia de los estudiantes. En cuanto concluia su servicio en el segundo piso, donde estaban las habitaciones del profesor, metíase en un figón de una callejuela vecina, donde le aguardaban algunos camaradas. Volvia á casa á media noche con paso tardo y vacilante; con el rostro en-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 109

Pedro consideró detenidamente el rostro seco y caduco del viejo profesor; le pareció más que candidéz por parte de aquel viejo enano el pensar en sobrevivir á un gigante como él, de miembros hercúleos, y cuyos pulmones funcionaban tan bien. —Te prometo, si te conformas,—replicó Kertka en el tono insinuante de un tentador,—te prometo prepararte con tanto esmero, que serás una obra maestra y atraerás las miradas de los inteligentes. Eres alto y bien formado: te colocaré á la entrada misma, de modo que sorprendas á todos los visitantes, y te daré un baston con puño de oro y parecerás el portero ó guardián de la sala. En la mano izquierda te pondré un reloj... A esta idea Kertka no pudo contener una carcajada, lo que le ocasionó un terrible golpe de tos. —Bah!—pensó Pedro—este hombre no me sobrevivirá nunca, de manera que los sesenta florines serán todo ganancia para mí... Y bien, señor profesor—dijo en voz alta—sea, firmo el recibo. Algunos momentos despues entraron dos estudiantes, y el documento fué redactado en los siguientes términos: «Yo, Pedro Ehrlich, declaro y reconozco por el presente haber recibido del señor profesor Bretislaf Kertka, en varias veces, la suma de doscientos cincuenta florines en moneda vienesa, en cambio de la cual y para el caso de que no hubiera estinguido en vida esta deuda, instituyo al susodicho profesor heredero de mi cadáver, del cual podrá hacer lo que tenga por conveniente.»

del alma y de la conciencia no se revela en los delinquentes con seguridad por ningún fenómeno exterior; y en tal caso ¿qué hacen los tribunales, y qué hace el poder según este sistema?

(Se continuará.)

Alicante 22 Setiembre de 1878.

Á EL GRADUADOR.

Tiene nuestro colega la habilidad extremada de envenenar ciertas cuestiones hasta el punto de que, aun comprendiendo esto dar explicaciones sobre ellas, amonozña de tal manera sus argumentos, que en vez de una razonada y cordial explicación, hace mas ofensiva la transacción, que el primitivo agravio.

Así ha sucedido con el sueldo que nos dedica ayer *El Graduador*, en el cual, por una parte, manifiesta su deseo de dar por concluida la cuestión que debatimos sobre la última circular del Sr. Gobernador; pero pretende concluir de tal modo, que declarándose á sí mismo la victoria, quede para nosotros el ridículo de esa especie de perdón que nos envía.

Mal ha tomado el colega la medida al CONSTITUCIONAL cuando ha creído fácil que nosotros confundiésemos la cordial y sincera explicación del amigo que retira el agravio, con la desdenosa concesión del que al retirar una palabra injusta, procura dejar existentes otras mil que humillen y lastimen.

Pasó ya el tiempo de las imposiciones y las soberbias; y hoy afortunadamente existen en la prensa de Alicante, tres publicaciones políticas, que luchan entre sí con la habilidad ó el talento que á cada una sea dable; tres publicaciones que podrán convencerse dignamente en las polémicas que entablen, y podrán declararse convencidas, sin humillación, dentro de un expresivo silencio, ó de una explicación franca; pero creer que una de estas tres publicaciones puede imponerse hoy á las demás, atacando en cualquiera forma cuando quiera lucir su brio, y concediendo después desdenosos indultos, eso ya no es obra de los presentes tiempos.

Ataque *El Graduador* como lo ha hecho ahora, sin recibir la menor provocación de nuestra parte: dueño es de hacerlo cuando quiera; y cuando de su agresivo ataque nos defendamos en dignas formas, aumente su fuerza de discusión en digna lógica sin ceder hasta ren-

dirnos; pero no nos conceda esos indultos depresivos, retratándonos ante la opinión pública como ayos de escuela, que llevan á los niños cogiditos de la mano, en demanda de perdón. Esa y otras bellas imágenes que *El Graduador* ha querido emplear ayer con nosotros, guárdelas para sí mismo, que aunque su soberbia no lo crea, pueden hacerle falta.

No ha sido culpa nuestra, no, la que hoy provoca este espectáculo; no ha sido nuestra falta de franqueza y resolución, ni nuestro afán inmoderado de conciliarlo todo, lo que ha producido esta polémica desagradable; la culpa ha sido del colega, que acerbo siempre en los odios que sustenta, supuso que nosotros pretendíamos defender á uno de los marcados objetos de ese odio, y olvidando el compañerismo y la amistad, se nos vino encima con una agresión injustificada. Nosotros, ni nos haremos jamás solidarios de esos odios particulares, ni ofenderemos á nadie con protectores que nadie nos ha pedido; no lo olvide el colega.

La prueba de que son los odios particulares del colega, los que produjeron su inesperado ataque, nos la ofreció él mismo elocuentemente, haciendo campo de batalla contra ciertos empleados, y librando de su severidad á los que mas la merecían. Hablemos algo de esto, ya que *El Graduador* no ha querido concedernos su perdón, sin arrojarnos el anatema de haber quedado nosotros mal con el Sr. Gobernador, como declara en el quinto párrafo de su sueldo de ayer.

No existe reglamento, ni orden, ni prescripción alguna, que obligue al Gobernador de una provincia á dejar en una calamidad pública su despacho; porque así como las ordenanzas militares llegan hasta prohibir que los Generales penetren en los sitios de peligro, por ser tan necesarias en una batalla sus disposiciones, así también la administración señala á los Gobernadores su secretaría para que desde ella expidan sus órdenes salvadoras: pero como España dá en la milicia héroes como Concha, también da en la administración martires como Quijano.

Quijano pues, en 1854, dejó de ser Gobernador, para ser hombre; y al inspirarse solo en sus sentimientos de caridad, ofreció á un pueblo su propia vida, en sublime holocausto de ese evangélico amor al semejante.

Ahora bien; si los sagrados restos del inmortal Quijano, son los despojos de un mártir de caridad y amor, y si es amor y caridad lo que los sacerdotes predicán en el templo, ¿por qué en el cortejo fúnebre que conduce con elevado respeto la corona del mártir, no vé este pueblo á todos los sacerdotes dando con su presencia, personal ejemplo de la caridad y amor que nos enseñan?

¿Lo creo así también *El Graduador*? ¿Por qué pues su severidad y agresión sólo para una clase? Que así lo hiciera el señor Gobernador, al dirigirse solamente á las corporaciones que como delegado del gobierno representa, era prudente; pero la prensa, al denunciar un mal, debe igualarlo todo: así al menos lo creemos.

La Provincia al empezar ayer su artículo editorial, decía estas palabras:

«No por esto se crea que nosotros al empezar de este modo, lo hacemos con la pretensión de darle tal novedad que de nuestra pluma salgan cosas nunca oídas.»

Y tenía muchísima razón el colega. Atraídos nosotros del interés que inspira en las actuales ansiedades todo lo que trata de agua, leímos de cabo á rabo el artículo que creemos con iene un lenguaje correctísimo y elegante; pero tan vacío en su fondo, en nuestro sentir, que ni le encontramos *la tal novedad*, ni novedad de ningun género. Solo sacamos de la lectura, en sustancia, el saber que *la voluntad firme es capaz de servirnos para tener agua*, y nos proponemos ir por nuestras casitas pobres diciendo á los niños que se mueren de sed: *tened voluntad firme, y bebereis.*

No podemos, por más que pensamos, adivinar la causa del escrúpulo que le ha entrado al colega ministerial para excusarse de discutir sobre la circular última del Sr. Gobernador.

Un periódico incensario de todo lo que procede de las regiones oficiales, no debió tener reparo alguno en pregonar y sostener las excelencias de la última circular, como pregonó y sostuvo las excelencias de otra circular famosa.

¿O es que no quiere confundirnos y anonadarnos con su irresistible lógica? Pues sepa *La Provincia*, que si quiere discutir sobre tal asunto, nos consideraremos tan honrados, que la ofrecemos desde ahora emplear en la discusión, aquella *tendencia negra, severa, casi poética*, que parece ser más de su gusto.

¿Conque discutimos? ¡A que nó!

Nos atrevemos á aconsejar á nuestro colega *La Provincia* que

no publique la tercera edición del siguiente sueldo:

«Atento solo (el Sr. Gobernador) al cumplimiento de su deber y fiel ejecutor de las leyes, someto sus actos todos al juicio de la opinión y cuando cree haber obrado bien, ni la censura le arredra ni el elogio le desvanece, cual corresponde á quien tiene voluntad firme y conciencia pura y tranquila.»

Esas cosas, caro colega, cuando se dicen una vez, son dignas, entonadas y plausibles; pero cuando se arrojan por segunda ó tercera vez, parecen pretensivos alardes; y es preciso que sepa el ministerial colega, que en Alicante las oposiciones están enradadas de espanto.

Decía ayer *El Graduador* que nos falta franqueza y resolución. ¿Si será esa la otra tendencia á que *La Provincia* aludía con sus puntos suspensivos!

Que lo diga francamente el colega ministerial; ¿crece que nos falta franqueza y resolución?

Si en esto nos complace el colega, y nos dice sinceramente su opinión, la ofrecemos en pago una buena barra de turrón cuando los constitucionales sean poder.

Conque ánimo hermanita! decid vuestro parecer y preparad los dientes, porque el turrón viene de camino á toda prisa, y no es el de Jijona.

La construcción de un hospital de San Lázaro en el término municipal de Parcent, es indudablemente un hecho, puesto que se há encargado ya la formación del plano y presupuesto de la obra; y tan luego como se reciban estos trabajos, se ocupará la comisión provincial ó la diputación, según la época en que vengan, del modo y forma de llevar á efecto las obras con la más posible urgencia y con la conveniente economía. La iniciativa de tan importante medida se debe al señor Gobernador de la provincia, y como se halla animada esta autoridad de los mejores deseos en bien de sus administrados, es de esperar que se lleve á debido efecto; lo cual será de positivos resultados para atenuar la propagación del tan repugnante como funesto mal de lepra, que ya deja sentir sus funestos resultados en más de un pueblo de la Marina.

Ha vuelto á encargarse interinamente de la dirección de las Casas de Beneficencia, el capellán de las mismas, por haber terminado en el uso de la licencia que se le concedió.

Ayer fué trasladado al hospital del distrito de Elda, un enfermo de lepra, detenido por disposición del señor Gobernador:

Por la comisión central de defensa contra la Filoxera se han remi-

tido al señor Gobernador de la provincia, en el día de ayer, 100 ejemplares de la hoja que la misma ha mandado imprimir, á fin de que se le dé la conveniente publicidad.

Ha sido nombrado para la plaza de Inspector facultativo de la fábrica de tabacos con el sueldo de 3.000 pesetas anuales á D. Roberto Susini y Corcuera, ingeniero industrial.

Ha sido declarado cesante don Eduardo Rovira, administrador jefe de las Salinas de Torreveja y nombrado en su reemplazo con 6000 pesetas de sueldo D. Juan Fernandez y Morales, teniente coronel de infantería.

Ha sido declarado cesante don Adolfo Rivero y D. Diego Muñoz, fieles primero y segundo de rentas de las Salinas de Torreveja, y nombrado en sus reemplazos á don Antonio Martínez y Martínez, y don Francisco Manuel de la Cruz González.

Resultando vacante la plaza de portero de la Fábrica de tabacos de esta capital, por cesantía de don Rafael Sanchez Jover que la obtenia, la Dirección general ha acordado conferirla, con el sueldo de 750 pesetas anuales á D. Francisco de Sales Herrero.

Ha sido nombrado cabo primero del resguardo especial de Rentas estancadas, D. Juan Varó Muñoz.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado de cuán nocivo es para la salud pública, y de cuanto perjudican á la industria vinícola las adulteraciones que algunos traficantes hacen por medio de la fuchina; y hemos tenido la satisfacción de que nuestras indicaciones hayan sido atendidas, puesto que la autoridad superior de la provincia se han dictado varias disposiciones encaminadas á evitar esa adulteración: pero como esas disposiciones suelen echarse en olvido, hemos visto con gusto que el actual gobernador civil Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, ha publicado el siguiente bando, disponiendo al propio tiempo se fije en los puntos públicos de todos los pueblos de la provincia.

«Don Antonio Alcalá Galiano, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que teniendo noticia de que en el distrito de mi mando, se hace uso de algunas sustancias para dar coloración artificial á los vinos, creyendo son completamente inofensivas, y siendo su uso tan nocivo para la salud, como perjudicial para nuestro buen crédito é intereses del comercio, prevengo á los falsificadores que serán sometidos, sin consideración de ningún género, á los tribunales de Justicia para que les sean aplicadas las penas que marca el artículo 356 del Código, cuyo texto literal es como sigue:

Firmó Pedro, y después de él firmaron asimismo los dos estudiantes, en calidad de testigos.

A partir de la conclusión de este contrato ejerció el profesor la más activa vigilancia sobre el esqueleto que ya en vida le pertenecía. Y tenía motivos sobrados para ello, pues que Pedro, á quien este extraordinario refuerzo de dinero llevaba con más frecuencia á la taberna, y le retenía en ella mucho más tiempo, cuidábase demasiado poco de su persona.

Una noche que Kertka velaba todavía en su habitación, ocupado en preparar nervios, oyó pasos tardos y dificultosos en la escalera, y de pronto un ruido como el de la caída de un cuerpo pesado. Dejó lentamente su escalpelo sobre la mesa, levantó la pantalla del quinqué, y se volvió del lado de la puerta: en el umbral veíase ya á la vieja dueña de la casa levantando las manos al cielo. Refirió que Pedro acababa de caer en la escalera, al pie de la cual yacía inmóvil y sin conocimiento, y que le salía la sangre á borbotones de la cabeza.

—¡Maldito borracho!—exclamó el profesor levantándose con presteza.—Apuesto á que algún día se romperá los brazos y las piernas.

En un abrir y cerrar de ojos encontré al pie de la escalera. Levantarón al borracho, pusieronle de pie, y le condujeron á su cuarto. El profesor reconoció la herida por la que salía la sangre, y vió que no era grave.

Al día siguiente por la mañana Pedro había ya pasado la borrachera, y entró en la habitación del profesor para excusarse.

—¿Sabes, bribon, que te estás conduciendo como si te pertenecieran tus huesos? Continúa, continúa. Ya te he advertido. Si tus borracheras te hacen bajar al sepulcro, no será mía la culpa.

—Pero mi querido amo...—comenzó á decir Pedro.

—Dime, bribon,—replicó Kertka más tranquilo—¿qué sacas de beber? Pronto no te quedará ya un solo traje bueno para ponerte y me veré obligado á despedirte. Dolores de cabeza y deudas: he ahí todo lo que te vale la bebida, y una vejez miserable.

—Pero mi buen amo,—dijo Pedro—¿qué placeres tendría yo en este mundo sin la taberna? Mi servicio aquí es de los más tristes; mis ocupaciones son lúgubres. ¿Cómo quereis que uno esté contento y sea feliz viviendo tan cerca de los muertos? El hombre necesita distraerse un poco de vez en cuando; necesita un poco de sociedad...

—¿Cómo es que yo estoy contento y soy feliz? ¿Por qué no necesito yo sociedad? ¿Qué saca de ello el hombre? Pérdida de tiempo, pérdida de dinero, que-rellas y disgustos. ¿Te imaginas, bribon, que el hombre está en este mundo para entretenerse y divertirse?... ¡Ah, tonto!

—Uno está hecho de una manera y otro de otra—dijo Pedro desconcertado—yo me moriría de aburrimiento si no tuviera con quien conversar un poco por la noche. Pero en adelante quiero cuidar de mi persona.

—Harás bien, hijo mio,—dijo Kertka con su sonri-

vino al aguardiente, y este veneno lento minaba cada día más su constitución. La melancolía y el descontento de sí mismo contribuían á destruirle. El servicio en la sala de disección y en las habitaciones del profesor se le hacía terrible, y quería abandonarlo. ¿Pero dónde encontrar enseguida otra colocación? Esa falta de voluntad, esa incapacidad de tomar una resolución, tan peculiar de los borrachos, le hacía diferir de mes á mes la ejecución de aquel proyecto. Desde que comenzó á pensar en la posibilidad de su propia muerte le inspiraban los cadáveres viva repugnancia: estaba disgustado del servicio que había hecho por tan largo tiempo, maquinalemente...

—Héme aquí ahora con el vaso en la mano—decía con frecuencia;—y pronto habré de tener un reloj, ¡sí, un reloj! porque ese viejo condenado lo hará como lo ha dicho.

En los sueños de que estaba asaltado su cerebro, sobreescitado por el aguardiente, veíase ya cadáver, tendido sobre la mesa de cobre, donde él había colorado tantos otros: veía acercarse al profesor con su pérdida sonrisa, afilando su escalpelo...

Un año después Pedro se lo había bebido todo: no poseía ya nada, ni aun su propio esqueleto; era un pobre enfermo á quien no quedaba más que la piel sobre los huesos. Quién le veía subir con paso vacilante y la mirada triste la escalera del Carolinum tenía piedad de él. Él mismo creía en su próxima muerte, y tenía horror á la suerte que le esperaba. Hubiera querido recuperar el documento, para lo cual

El que con cualquier mezcla nociva a la salud, ahora las bebidas ó comestibles destinados al consumo público ó vendiéndose en los establecimientos de comercio ó vendiéndose en las casas, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo, á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Los géneros alterados y los objetos nocivos, serán siempre inutilizados. En su consecuencia, he dispuesto prevenir á los señores Alcaldes de los pueblos, que den la mayor publicidad á este bando, por medio de pregones y demás formas acostumbradas, participándome sin demora, y bajo su mas estrecha y personal responsabilidad, los abusos que les puedan ser denunciados para la resolución que correspondiere.

Alicante 14 de Setiembre de 1878.—El Gobernador, Antonio Alcalá Galiano.

Recomendamos á nuestros abonados el siguiente sueldo de nuestro estimado colega Los Debates:

El Diario Español y otros periódicos, reproducen una correspondencia de Madrid, publicada en uno de los periódicos de Barcelona, en que se suponen disidencias entre algunos diputados constitucionales, que se nombran y nuestro estimado colega La Iberia, que no existen ni pueden existir, por la razón sencillísima, de que los periódicos constitucionales, todos, sin excepción, no hacen otra cosa que seguir las huellas que sus amigos les han trazado en el Parlamento.

Pero el sistema es conocido: primero, han exhumado el tema llamado de las Constituciones, y como el tema no haya dado juego, ahora se apela á trabajo más burdo y á salsa mas picante: se apela al remedio de sacar á luz unos cuantos nombres propios y ponerlos en frente de La Iberia.

Afortunadamente todos nos conocemos, y sabida la intención, lo que aconseja la prudencia es pasar de largo, ahorrar explicaciones y desdeñar los chismes y cuentos.

El Boletín de ayer publica una circular disponiendo que en las carreteras del Estado de esta provincia se establezcan con carácter provisional, 11 portezgos, cuyos nombres, situación y arancel se indica.

Una Real orden disponiendo que la calderilla legítima y corriente acordada en la Península, que se devuelva de las provincias españolas de Ultramar, es libre de derechos.

Continuación de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Un anuncio de la Universidad literaria de Valencia haciendo saber que los maestros y maestras que sirven en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotación á las que aspiren, pueden solicitar su traslación por concurso, á las que resultan vacantes en los pueblos que se expresan.

Una circular de la Administración Económica previniendo á los Alcaldes que no han dado conocimiento á la Administración del recargo que han impuesto á las cédulas vecinales, que sino lo verifican en el término de tercero día se les aplicará el correctivo á que haya lugar.

Dos edictos de los Alcaldes de Villafranca y de San Vicente participando que en dichos pueblos se ha verifi-

cado el sorteo de los asociados que han de componer la junta municipal de los mismos.

Un decreto del Juez de primera instancia de Pego sobreseyendo en la causa criminal contra José Cabrera y Forner sobre contrabando de tabaco, condenando al Cabrera á la multa de 60 pesetas 67 céntimos y al pago de las costas.

Dos edictos del Juez de primera instancia de Villajoyosa citando y emplazando á Francisco Lopez Almiñana y á Tomás García Giner.

NOTICIAS GENERALES.

S. M. el Rey y su augusta familia se hallarán reunidos mañana 23 del corriente en el Palacio del Escorial para asistir á las misas que tendrán lugar el día 24 en el Monasterio, en la capilla donde se hallan depositados los restos de la virtuosa é inolvidable Reina Mercedes.

Para esa día habrán llegado al Sitio SS. AA. los duques de Montpensier.

Los regimientos de infantería de la Princesa, Mallorca y Granada, que se hallan acantonados en el distrito de Castilla la Nueva, relevaron el viernes la guarnición de Madrid.

El viernes á las tres de la tarde se hacían en Bolsa operaciones de consolidado á 14-32 1/2 al contado, de bonos á 86, de Banco y Tesoro á 98-60 de 2 por 100 á 32-40 y de Aduanas á 98-20.

Han sido reducidos á prisión en Santiago una cura y una mujer, quienes están denunciados ante el juzgado de Padron.

El 26 irán todos los ministros al Real Sitio de San Lorenzo á ofrecer sus respetos á S. M. el Rey y real familia, y por la tarde regresarán á esta corte.

El señor ministro de la Guerra saldrá de Torrelavega el 28 de este mes.

Segun noticias de la Habana, el 5 de esta mes se hallaba el oro de 206 1/2 á 207, esperándose una nueva baja en el premio del mismo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 19.—En el banquete de los conservadores se han condenado las aspiraciones de Grecia. Un orador ha dicho que sería intolerable que se renovase la lucha en Oriente por la ambición de un pueblecillo.

El almirante Hubart Pachá ha partido para Turquía. En uno de estos días últimos fué invitado a comer por el príncipe de Gales.

San Petersburgo 19.—El Gobierno ha reducido á la mitad las penas impuestas á 75 estudiantes de la Universidad de Kiew, que reconocen sus culpas y se comprometen á no reincidir en ellas.

Berlin 19.—El gobierno alemán renuncia á provocar una acción colectiva de las potencias para obligar á Turquía á que ejecute el tratado de Berlin.

Constantinopla 19.—La mayor parte de los ministros turcos aconsejan al Sultán que firme un convenio á propósito de la Bosnia, pero se oponen á ello el ministro de la Guerra y los altos dignatarios eclesiásticos.

Ragusa 19.—Ayer dos brigadas al mando de Jovanivith se avistaron en Trevinge con una brigada insurrecta, sin combate.

El Bajá de Scutary se ha encerrado en un fuerte con un batallón, temiendo ser asesinado.

Belgrado 19.—Ha fallecido el hijo del príncipe de Sérvia.

La princesa Natalia enferma á consecuencia de un mal parto.

París 19.—Todos los periódicos republicanos aprueban los discursos de Gambetta. El Tiempo y los Debates hacen algunas reservas sobre las palabras que consideran incompatibles con la inamovilidad judicial.

Los periódicos no republicanos lo critican. Los católicos lo consideran como una declaración oficial de guerra al catolicismo. Los bonapartistas lo censuran duramente.

Nueva-Orleans 19.—Ayer ocurrieron en esta capital 68 defunciones de fiebre amarilla.

En Méñis 91 y en Wiskburgo 12.

El comité de socorros ha pedido al gobierno 60.000 raciones para los convalecientes.

En la Jamaica portuguesa se han presentado algunos casos aislados de fiebre de carácter benigno.

Los republicanos de Massachusset acusan al general Butler de usurpador de las atribuciones del gobierno.

San Petersburgo 20.—Las autoridades rusas han mandado formar un ejército territorial búlgaro, que se compone de todos los jóvenes de veinte á veintidós años.

Vienna 20.—Corre el rumor de que las relaciones del príncipe de Bismarck y del conde de Andrassy son menos íntimas, á causa de la invasión de la Bosnia.

El Montenegro pide á la Sérvia que se una á él contra los albaneses.

GACETILLAS.

La Lira.—Esta noche tendrá lugar el concierto 25 y quinto de abono de la tercera serie.

PROGRAMA.

- 1.º Pasodoble alemán.
2.º Anita, polka mazurca.
3.º Sinfonía de la ópera Marta.
4.º Olé, jota de la estudiantina española en París, coreada.
5.º Duo de tiple y barítono de la ópera Nabucodonosor.
6.º Tanda de walses.
7.º y último. Simancas, pasodoble.

Defuncion.—Con el mas profundo sentimiento tenemos que anunciar á nuestros abonados, la muerte del que fué nuestro queridísimo amigo D. Antonio Ribero Cidraque, que falleció en Madrid el martes último.

El Sr. Ribero que fué diputado á cortes por esta capital en 17 diversas legislaturas, y que fué vicepresidente del Congreso de diputados, cuenta en Alicante gran número de amigos, algunos de los cuales le deben mucha gratitud, y estamos seguros de que la noticia de su muerte ha de ser muy sentida en todos los círculos de la ciudad sin distinción de clase.

Amigo tiernísimo, liberal consecuente y hombre generoso, el Sr. Ribero era querido con justicia de cuantos tenían la satisfacción de ser sus amigos. Nosotros que teníamos la honra de contar entre los mas íntimos, hemos sentido la mas profunda pena al recibir la noticia de su muerte, y al darnos á nosotros mismos el pésame, le enviamos muy sentido á su estimable familia, á quien deseamos la resignación cristiana necesaria para soportar tan irreparable pérdida.

Lo aplaudimos.—Nuestros queridos amigos y correligionarios, el primer teniente de alcalde D. Eduardo Orts, y

el síndico D. Antonio Mandado, giraron anteayer una visita al Arrabal-Roig con el propósito de enterarse del estado en que en aquel barrio, situado extramuros de la ciudad, se halla la policía urbana, y de las necesidades que en tal concepto pueden tener sus habitantes. De su visita resultó, que en efecto, hay algunas medidas que adoptar, las cuales serán propuestas por nuestros amigos á la municipalidad, que es de suponer atenderá sus indicaciones.

Estamos conformos.—Ocupándose nuestro colega El Graduador de la tabla de carne reguladora que se ha establecido en nuestra plaza mercado, dice lo siguiente:

«Corre el rumor de que el Municipio abona al vendedor de carne de ternera, que se ha establecido en este Mercado desde el martes una cantidad alzada para pagar la contribucion.»

Nosotros ignoramos si este hecho es ó no cierto; pero hemos oido decir á muchos consumidores, que á las ocho de la mañana ya no quedan en dicho puesto de carnes otra cosa que desechos, por haberse repartido entre amigos la parte buena de las reses.»

Lo que nosotros podemos añadir es que hasta ahora no ha tocado el público las ventajas del establecimiento de dicha tabla, pues en efecto, á las ocho de la mañana es ya difícil encontrar en ella carne que sea aceptable.

Quedó en conato.—Ayer mañana apareció el cielo encapotado; ese aire precursor de las lluvias en todas partes, agitó las copas de los árboles; hondos truenos precursoras de la tormenta empezaron á retumbar en lontananza; algunas anchas gotas bajaron á sepultarse en el polvo de las calles, y el pueblo de Alicante que se muere de sed, aplaudió regocijado estos preparativos de lluvia; pero he aquí que de repente, el espíritu encargado de agostar nuestros campos, lanza su soplo maléfico, y las nubes que parecían preñadas de agua desaparecen; el sol asoma con todo su esplendor en el firmamento, el termómetro vuelve á subir á los 26 grados y la atmósfera hizo, en resumidas cuentas lo que el héroe andaluz del soneto de Cervantes, esto es:

Caló el chapeo, requirió la espada, Miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.

Telégrafo.—Academia especial preparatoria dirigida por D. Rafael Palet y Villava, Director de Seccion del Cuerpo y Jefe de la de Alicante.

Preparacion completa.—Externos 20 pesetas mensuales.—Internos 100 idem idem.

Esta academia es la misma que durante veinte y cinco años ha dirigido en Madrid el Sr. Palet, y de la cual han salido mas de doscientos funcionarios que en la actualidad pertenecen al Cuerpo; y trasladado á esta Capital por orden del Gobierno de S. M. continuará este establecimiento su marcha, con idénticas condiciones que ha vivido en la Corte.

La práctica de telegrafía se enseñará gratuitamente á los alumnos, evitando á los alumnos de esta manera los cuantiosos gastos consiguientes á su permanencia en Madrid, para adquirirla despues de aprobados en los exámenes teóricos.

La carrera de Telégrafos es la menos costosa y más rápida de todas las de España, reuniendo todas las ventajas de las facultativas.

Un joven de regular inteligencia y aplicacion puede con seis meses terminar los estudios para aspirante del

cuerpo, con mil pesetas de sueldo anual, y en un año los necesarios para oficial segundo del mismo, con el de mil quinientas pesetas anuales.

La matrícula queda abierta desde el 15 del corriente; las clases comenzarán el 1.º de Octubre.

Horas de ver al Director de 2 á 4 de la tarde.

Miles de personas consideran las Píldoras operativas como especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándole repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. Las píldoras azucaradas de Bristol forman la gran excepción—y la única—de esta regla general. Las Dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaída. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólicos é irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Moraf, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espandan por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Balandra Constancia, c. Barceló, de Orán, con esparto.

Queche Adriano, c. Rodriguez, de Barcelona, con efectos.

Goleta San Juan, c. Martinez, de Aguilas, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Mesa, de Jávea, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Buenaventura, c. Mesa, para Argel, con efectos.

Laud Francisqueta, p. Carbó, para Blanes, con efectos.

Laud Trinidad, c. Gallard, para Blanes, con efectos.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santo Tomás de Villanueva.

SANTO DE MAÑANA.—San Lino papa y Santa Tecla.

CULTOS.

Domingo.—En la colegial, á las nueve, misa con ventual.

En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

En la Misericordia, á las ocho, misa mayor.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Rená.

Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antihépticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de brea.—Elixir y polvos dentífricos.—Creosota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula de vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hiepacuana, tónico antiecorofuloso de E. Manero, de proto-yodu, de hierro y otros.—Aguja destinada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y anti-gastrítico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginosos.—Limonada purgante de citrato de magnesia, preparacion grata y delicada, de efectos seguros, inmediatos, inofensivos y suaves.—Bálsamo opodeldoch líquido, sólido, clorformizado y morfinao.—Tintura de árnica, preparacion en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ojos. Las cotidianas, tercianas y currias y más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina. Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan amplias inscripciones para sus diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 36, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanadoras, guardapelos, cigarrereras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coques de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

PAPILLES PINTADAS. MANUEL GARCIA. En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papilles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

PERFUMERIA. De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 36, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez

MELITO SEDANTE

Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándose la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.



Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

